



ACTA 08/2024

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diecinueve horas con veinticuatro minutos del día diez de diciembre del dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento;
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024;



VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024;

VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Salamanca, Guanajuato;

VIII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN ORTEGA GASCA, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se aborda lo referente a la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete poner a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa al acta de Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio SHA/212/2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual esta Secretaría remitió a las Comisiones de Educación, Recreación, Cultura y Deporte; y a la de Atención a las Juventudes, la circular número 41 emitida por el Congreso del Estado.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



aprobación en su caso de la **PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

EI PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz da cuenta, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la **PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.** para efectos de su aprobación.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL al no registrarse intervenciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación, resultando en el siguiente:

ACUERDO: POR 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR Y 4 (CUATRO) VOTOS EN CONTRA, SE APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

CRI	CONCEPTO	PRONÓSTICO 2024
910101	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	8,700,000.00
900000	TRANSFERENCIA Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	8,700,000.00
510101	INTERESES DERIVADOS DE CTA. BANCARIA	5,500.00
500000	PRODUCTOS	5,500.00
	TOTAL	\$8,705,500.00

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,729,339.30
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$69,856.60
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$102,937.30
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$411,730.95
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$846,873.00
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$220,825.00
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$308,253.45
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$120,000.00
1521	INDEMNIZACIONES	\$50,000.00
1542	VALES / CANASTA BASICA	\$103,236.60
1544	ARCÓN	\$16,206.00
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	\$56,100.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



	ECONOMICAS	
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$100,000.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$6,135,358.20
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$3,500.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$9,950.01
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 8,000.00
2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$5,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$16,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$2,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$23,200.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	\$5,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$5,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORMACIÓN	\$10,000.00
2961	REFACCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 97,650.01
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$18,350.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	\$3,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$ -
3311	SERVICIOS LEGALES	\$45,000.00



3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 95,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,790,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$6,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$22,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 15,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$65,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -
3751	VIATICOS EN EL PAÍS	\$ 20,000.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 20,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 16,999.99
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$67,000.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 15,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$ 150,000.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 25,641.80
TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 2,383,991.79
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 5,000.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$80,000.00



TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 85,000.00
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 3,500.00
PRESUPUESTO ANUAL 2024		\$ 8,705,500.00

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su la **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz da cuenta, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la **PROPUESTA DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**; lo anterior para efectos de su aprobación.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación de cual resulta el siguiente:



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.		
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS		
CRI	CONCEPTO	IMPORTE
	TOTAL	77,759,207.86
5	PRODUCTOS	334,909.88
510101	INTERESES BANCARIOS	334,909.88
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES , PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	8,044,729.49
730301	CONSULTA MEDICA	280,106.32
730304	CONSULTA DENTAL	521,736.05
730305	CONSULTAS PSICOLOGICAS	601,973.84
730308	CERTIFICADOS MEDICOS	44,963.36
730401	PERITAJE DE PSICOLOGIA	14,659.84
730402	PERITAJE DE TRABAJO SOCIAL	22,367.76
730403	CONVIVENCIA SUPERVISADA	191,714.64
730404	ESTANCIAS INFANTILES	1,944,460.94
730405	ASISTENCIA JURIDICA	439,616.32
730406	SERVICIO DE COMEDOR	55,271.84
730407	ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	71,514.56



730408	BECAS	632.32
730807	RENTA DE INSTALACIONES	427,791.36
790101	DONATIVOS	766,488.00
790102	PATROCINIOS	1,161,432.34
790115	VENTA DE BOLETOS PARA SORTEOS	1,500,000.00
9	TRANSFERENCIAS	65,661,099.20
910211	TRANSF CONV DIF ESTATAL	186,146.86
910212	TRANSF CONV PROC ESTATAL	383,853.14
910301	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	65,091,099.20
	REMANENTES RECURSOS FISCALES 2022	958,749.00
	REMANENTES RECURSOS FISCALES 2023	1,668,452.80
	REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2022	397,862.83
	REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2023	567,699.47
	REMANENTES ORGANISMOS PARAESTATALES 2023	125,705.19
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.		
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
DENOMINACIÓN		IMPORTE
31120M26D010000	DIRECCIÓN GENERAL	77,759,207.86



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
TOTAL		77,759,207.86
1122110100	RECURSOS FISCALES 2022	958,749.00
1123110100	RECURSOS FISCALES 2023	1,668,452.80
1124110100	RECURSOS FISCALES 2024	65,091,099.20
1422700000	INGRESOS PROPIOS 2022	397,862.83
1423700000	INGRESOS PROPIOS 2023	567,699.47
1424700000	INGRESOS PROPIOS 2024	8,379,639.37
1723911100	TRANSF. DE ORGANISMOS PARAESTATALES	125,705.19
1724911100	TRANSF. DE ORGANISMOS PARAESTATALES	570,000.00
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL		77,759,207.86
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,122,003.43
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	31,445,293.74
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	30,000.00
1311	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	665,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	853,884.76
1322	PRIMA DOMINICAL	45,409.00



1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,555,539.04
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	147,000.00
1411	APORTACIONES IMSS	7,105,841.02
1421	APORTACIONES INFONAVIT	1,867,845.80
1520	INDEMNIZACIONES	502,945.80
1541	VALES DE DESPENSA	3,128,860.82
1542	ARCÓN	184,268.76
1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,590,114.69
2000	SERVICIOS GENERALES	5,511,300.14
2111	MATERIALES Y ÚTILES OFICINA	430,953.27
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	526,324.73
2140	MAT, UT Y EQ MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	198,006.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	23,140.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	270,686.44
2170	MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	157,903.65
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	900,000.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	10,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	127,815.80



2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	-
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	30,200.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	33,750.00
2430	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	21,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	20,200.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	24,200.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	102,858.16
2470	ART METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	53,937.96
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	254,909.68
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	248,294.12
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	69,348.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	330,572.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	19,464.00
2610	COMBUS LUB Y ADITIVOS	1,113,999.92
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	137,883.25
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	70,015.92
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18,800.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS	17,000.00



	TEXTILES	
2910	HERRAMIENTAS MENORES	36,641.00
2920	REFACC Y ACC MENORES DE EDIFICIOS	42,500.00
2930	REFACC Y ACC MENORES MOBILIARIO Y EQ DE ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	800.00
2940	REFACC Y ACC MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACIÓN	144,217.24
2950	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB	800.00
2960	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	47,079.00
2990	REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	10,000.00
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,842,785.87
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	360,000.00
3120	GAS	39,700.00
3130	AGUA	145,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	72,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	48,704.00
3170	SERV DE ACCESO A INTERNET, REDES	53,524.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	84,898.84
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	48,922.75
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	95,796.00
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	12,043.48
3330	SERV CONSULTORÍA ADMVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN	9,400.00



	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,000.00
3360	SERV APOYO ADMVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	308,485.92
3390	SERV PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	24,000.00
3410	SERV FINANCIEROS Y BANCARIOS	25,000.00
3450	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	333,300.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	61,436.00
3490	SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	15,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	222,468.00
3520	INST REP MANTO DE MOBILIARIO Y EQ ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	22,086.00
3540	INST, REP Y MANTO. DE EQ E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	352,599.92
3550	REP Y MANTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	445,664.00
3570	INST, REP Y MANTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	85,339.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	11,400.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	84,200.00
3611	DIFUSIÓN ACTIV	30,360.00



	GUBERNAMENTALES	
3612	IMPRESIÓN PUBLICACIONES OFICIALES	-
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	9,300.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	37,840.00
3790	OTRAS SERV DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	17,800.00
3820	GTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,296,952.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	191,581.83
3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,277,984.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,216,366.58
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIV CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	4,662,266.58
4412	PREMIOS Y RECOMPENSAS	554,100.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,187,508.87
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	145,614.68
5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	82,620.60
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	525,868.83
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS	117,618.00



	DE ADMINISTRACIÓN	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	65,565.96
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	40,134.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2,781,482.69
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,232,640.02
5640	SIST DE AIRE ACONDICIONADO	125,627.09
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS- HERRAMIENTA	50,337.00
5910	SOFTWARE	20,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	4,879,242.97
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	4,879,242.97

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz, manifiesta que las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025 tienen como finalidad establecer tarifas y cuotas que no inhiban el desarrollo económico del Municipio. Por lo que se pretende que sean acordes a los principios de equidad y proporcionalidad; armonizándolas con la aplicación eficiente de los recursos. Con esta propuesta se refrenda el compromiso de la Administración Municipal para establecer políticas y acciones de recaudación eficaces, en estricto apego a los cambios sociales y económicos



del país, lo que implica la obligación de establecer una política fiscal recaudadora más eficaz y eficiente; que permita a esta administración mantener la prestación de servicios en favor de las y los salmantinos.

En consecuencia, somete a consideración de este cuerpo colegiado que se turnen **LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN.**

EI PRESIDENTE MUNICIPAL al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación de cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL TURNO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN.

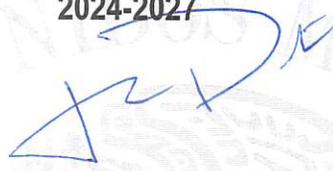
VIII.- Continuando con el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria, se agota el numeral octavo del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las diecinueve horas con treinta y tres minutos del día diez de diciembre del dos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



mil veinticuatro, se declara terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027**


Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal


Brisa Gabriela Nieto López
Síndica


Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico


María Fernanda Aboytes Sosa
Regidora


Alejandro Meneses Molina
Regidor


**Hilda Austrebertha Escobedo
Navarro**
Regidora


Rafael Alejandro Prieto Carrillo
Regidor


Ana Paulina Sánchez López
Regidora


Juan Ortega Gasca
Regidor



**Emilia Alejandra Verástegui de
la Garma**
Regidora

Missael Solís Jiménez
Regidor

Patricia García Flores
Regidora

Martín Gerardo Almanza Sánchez
Regidor

Karla Cárdenas Peña
Regidora

Rosenda Martínez Juárez
Regidora

Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO
DOS MIL VEINTISIETE, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO.**